República de Colombia Gobernación de Santander	**CARTA**	**CÓDIGO**	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	17
		FECHA DE APROBACIÓN	11/04/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

Bucaramanga, 22 de agosto de 2024

Alcalde
Heyber Leonardo Beltrán
Municipio de Simacota
alcaldia@simacota-santander.gov.co

Ref: Convenio Interadministrativo No.CO1.PCCNTR 4327351- Numero Interno 3893 -2022 – AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE SIMACOTA, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Asunto: REITERACIÓN REQUERIMIENTO INFORMACIÓN

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que entre el Departamento de Santander y el Municipio de Simacota se firmó el convenio de la referencia con el objeto de aunar esfuerzos para el "**MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO**", el Departamento informa que a la fecha el municipio ha omitido las solicitudes realizadas mediante oficio radicado No 2289318 del 24 de abril de 2023, oficio radicado No 2333928 del 24 de julio de 2023 y oficio radicado No. 2376429 del 6 de octubre de 2023, por lo anterior comedidamente me permito solicitar el cumplimiento a todas las obligaciones contenidas en la **Cláusula SÉPTIMA** del Convenio.

Por consiguiente, y conforme a los numerales de la cláusula Séptima: 5. 6. 7. 8. 9. 10. y 11, solicito se entreguen los informes mensuales relacionados con la ejecución y finalización de los contratos derivados del convenio, donde conste la información a la que se refieren dichas obligaciones tanto financiera, técnica, administrativa a tardar para el día 30 de agosto de 2024, y así mismo informe sobre la liquidación de los contratos derivados objeto de este convenio, con la respectiva actualización de pólizas, la ejecución de los aportes, comprobantes de egresos, certificación de rendimientos financieros generados, consignación de los mismos al Departamento y cancelación de la cuenta bancaria.

En espera de su pronta respuesta,

Atentamente,

ING. MARIA CRISTINA ANGARITA BARON
Supervisora Departamento de Santander

c.c. Aseguradora Solidaria de Colombia– Póliza de Cumplimiento No. 465-47-994000006615